



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, DENOMINADO “PROYECTO MARCO RELEVAMIENTO, DIGITALIZACIÓN Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS”.-

San Lorenzo, 13 de febrero de 2024
Acta N° 04 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 578 del 12/02/2024 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se apruebe el Proyecto de Extensión Universitaria de la CARRERA DE ARQUITECTURA, denominado: “Proyecto Marco Relevamiento, Digitalización y propuesta de intervención en edificios arquitectónicos y espacios públicos”.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria de la carrera de Arquitectura, denominado “Proyecto Marco Relevamiento, Digitalización y propuesta de intervención en edificios arquitectónicos y espacios públicos”, como se describe a continuación:

- a) Nombre del proyecto: Proyecto Marco de Relevamiento, Digitalización y Propuesta de intervención en edificios arquitectónicos y espacios públicos.
- b) Institución Organizadora. FADA -UNA
- c) Facultades Instituciones u organizaciones involucradas: FADA e Instituciones públicas o de bien común que tengan convenio vigente con la FADA.
- d) Tutores de la FADA: Docentes técnicos de la DEU y docentes relacionados al proyecto vinculado a este plan
- e) Breve descripción de la Actividad:


La actividad consiste en asesorar a instituciones públicas o instituciones sin fines de lucro a través de la realización de relevamientos y posterior digitalización de sus instalaciones edilicias o espacios públicos para ampliaciones, reparaciones, restauraciones o cualquier necesidad en la que pueda apoyar la carrera de arquitectura desde su destreza profesional. Así también como realizar propuestas para la optimización en el uso de espacios dentro de estas instituciones o mejoramiento de sus instalaciones edilicias o de espacios públicos.

Este proyecto plantea constituirse en un proyecto marco que albergue la metodología y el acompañamiento de diversos sub proyectos que van surgiendo según la demanda de estas instituciones que tengan convenio con la FADA, es una forma de retribución a la sociedad a través de la incidencia de sus instituciones públicas o sin fines de lucro. Acompañar el buen desempeño de las mismas para optimizar sus funciones y colaborar con la sociedad en general.

Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaría de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo